



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: TRIGESIMA ACTUALIZACIÓN COMPENDIO NORMATIVO AGC

VISTO: La Ley N° 2.624 (T.C. por Ley N° 6.764), la Resolución N° 247-AGC/17 y modificatorias, las Disposiciones Nros. 12-DGLYTAC/18, 60-DGLYTAC/18, 29- DGLYTAC/19, 2-DGLYTAC/20, 6-DGLYTAC/20, 4-DGLYTAC/21 y 1-DGLYTAC/22, 6-DGLYTAC/22, 1-DGLYTAC/23, 4-DGLYTAC/23, 23-DGLYTAC/23, 6-DGLYTAC/24 y 1-DGLYTAC/25, el Expediente Electrónico EX-2025-26053973- -GCABA-AGC,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 2.624 se creó la Agencia Gubernamental de Control, como ente autárquico dentro del ámbito del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que entre sus funciones primarias, la Agencia Gubernamental de Control está encargada de ejecutar y aplicar las políticas de su competencia, ejerciendo el contralor, fiscalización y regulación en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de seguridad, salubridad e higiene alimentaria de los establecimientos públicos y privados, entre otras;

Que en tal sentido, la Dirección General Legal y Técnica de esta Agencia Gubernamental de Control tiene a su cargo la dirección del servicio jurídico del organismo;

Que así las cosas, a través de la Disposición N° 12-DGLYTAC/18 se aprobó el Compendio Normativo de la Agencia Gubernamental de Control, que reúne la normativa vigente de aplicación en el ámbito de este organismo;

Que consecuentemente, dicho Compendio Normativo fue actualizado en diversas oportunidades mediante Disposiciones N° 60-DGLYTAC/18 y 29-DGLYTAC/19, 2-DGLYTAC/20, 6- DGLYTAC/20, 4-DGLYTAC/21, 1-DGLYTAC/22, 6-DGLYTAC/22, 1-DGLYTAC/23, 4-DGLYTAC/23, 23-DGLYTAC/23, 6-DGLYTAC/24 y 1-DGLYTAC/25, instruyéndose a la Subgerencia Operativa Cooperación Institucional a realizar actualizaciones semestrales del mismo, debiendo acompañar conjuntamente con la normativa actualizada un informe detallado de las modificaciones introducidas;

Que en este orden de ideas, por medio de IF-2025-26073503-GCABA-DGLYTAC, el titular de la Subgerencia antes mencionada elevó a esta Dirección General la actualización encomendada para su

aprobación, conjuntamente con el correspondiente informe de las modificaciones introducidas, destacando que “*A los efectos de simplificar el acceso de las personas a la normativa, cabe destacar que el índice del mismo se encuentra en el orden 2 de los actuados y se incluye un hipervínculo a la página de normativa de la Secretaría Legal y Técnica, para cada una de las normativas relacionadas con la Agencia Gubernamental de Control*”;

Que en tal sentido, resulta procedente aprobar la trigésima actualización del Compendio Normativo, instruyendo a la Subgerencia Operativa Cooperación Institucional, en atención a sus funciones primarias, a realizar las correspondientes actualizaciones en forma semestral;

Por ello, en virtud de las atribuciones encomendadas por la Resolución N°247-AGC/17,

**LA DIRECTORA GENERAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA DE
LA AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL**

DISPONE:

Articulo 1º.- Aprobar la trigésima actualización del Compendio Normativo elaborado por esta Dirección General Legal y Técnica, que reúne la normativa más relevante y vigente de aplicación en el ámbito de la Agencia Gubernamental de Control que como anexo IF-2025-26065149-GCABA-DGLYTAGC forma parte integrante de la presente.

Articulo 2 °.- Instruir a la Subgerencia Operativa Cooperación Institucional a continuar con las actualizaciones semestrales de la actualización del Compendio Normativo aprobada en el artículo 1º, debiendo acompañar conjuntamente con la normativa actualizada un informe detallado de las modificaciones introducidas.

Articulo 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio web de la Agencia Gubernamental de Control para el acceso de los administrados, comuníquese para su conocimiento a todas las Direcciones Generales y Unidades de esta Agencia Gubernamental de Control. Cumplido, archivar.